

de 1954, entendiéndose su cese en el servicio activo con fecha 30 de junio último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 3 de julio de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede el reintegro en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Carlos Martínez López.**

Vista la instancia presentada por el Topógrafo en situación de excedente voluntaria don Carlos Martínez López, en la que solicita el reintegro en el servicio activo de su empleo.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, de acuerdo con la Ley de 15 de julio de 1954 y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre del mismo año, y teniendo en cuenta que existen vacantes en la categoría del solicitante, ha tenido a bien concederle el reintegro en el servicio activo y disponer que a su toma de posesión se coloque en el Escalafón del Cuerpo, por el tiempo servido en la categoría, entre don Luis Martínez San José y don José Antonio Pastor Rodado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 3 de julio de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Carmen Esteban Escudero**

Vacante una plaza de Auxiliar mayor de tercera clase del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de este Instituto por pase a la situación de excedencia voluntaria (grupo B) de doña Carmen Esteban Escudero el día 5 de junio del presente año.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 8 de junio en curso:

Auxiliar mayor de tercera clase, con sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a don Emilio Muñoz de la Peña Mulas.

Auxiliar de primera clase, con sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, a doña Pilar Mata Aguado.

Auxiliar de segunda clase, con sueldo anual de once mil ciento sesenta pesetas, a doña María del Pilar Ubach Taranco.

Los citados sueldos llevan acumuladas dos pagas extraordinarias

Los referidos funcionarios deberán atenerse, para el devengo de sus respectivos sueldos, a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de 27 de diciembre de 1956, que crea dicho Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores del Instituto Nacional de Estadística.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 20 de junio de 1962.—El Director general, F. Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, por pase a la situación de excedencia especial de don Antonio Merediz Montero.**

Sin perjuicio de la reserva de plaza que le correspondía al Estadístico Facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, don Antonio Merediz Montero, por ha-

ber pasado a la situación de excedencia especial en el Cuerpo a que pertenece el interesado, en virtud de Resolución de esta Dirección General de fecha 13 de junio último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), sobre funcionarios públicos contratados por Gobiernos extranjeros, por la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas o por Organismos Internacionales, procede ascender, en comisión de servicio, a los funcionarios que hayan de cubrir las vacantes derivadas de la referida situación del señor Merediz Montero.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 16 de junio del año en curso:

Estadístico Facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Manuel Toledo Toledo.

Estadístico Facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Alfredo Goyanes Vilarino.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala, por no existir plaza en la última categoría de Estadístico Facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Los mencionados ascensos se entenderán conferidos en comisión, por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de 17 de julio de 1958, preceptos de que se deja hecha referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Director general, F. Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se jubila al Portero Mayor de primera de los Ministerios Civiles don Benedicto Sánchez-Rico García.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y el artículo primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le correspondía, al Portero Mayor de primera, de los Ministerios Civiles, don Benedicto Sánchez-Rico García, que el día 7 de julio actual cumple la edad reglamentaria de setenta años, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Director general, F. Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la vuelta al servicio activo y el pase a la situación de excedencia voluntaria al Ingeniero Jefe del Servicio e Inspección de Industrias de la Región Ecuatorial don Eduardo Cárcamo Redal.**

Accediendo a lo solicitado por don Eduardo Cárcamo Redal, y teniendo en cuenta lo prevenido en el Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, de 9 de abril de 1947.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien concederle la vuelta al servicio activo como Ingeniero Jefe del Servicio e Inspección de Industrias de la expresada Región, disponiendo que pase nuevamente a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, con efectividad de 28 del actual, por un período no menor de un año ni mayor de diez, conforme al número 2 del artículo 19 del citado Estatuto.